

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

# LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 23 de Febrero de 1900.

PUNTOS DE VENTA

En la Administración y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## Los tetuanistas y el Gobierno

*El Imparcial*, quita importancia—reconociendo con este sólo intento que la tiene y mucho—á la oposición enérgica y sincera que á los proyectos de Hacienda del Sr. Villaverde está haciendo la minoría tetuanista de las Cámaras Colegisladoras.

No hace mucho tiempo que ese mismo periódico, como la prensa toda madrileña, se lamentaba de que la discusión de presupuestos se deslizara lánguida y soporífera, sin más oyentes que algunos, muy pocos, aficionados á la ciencia de los números, amén de los maceros y de los hujieres de servicio. Signo era éste que revelaba el poco ó ningún interés despertado en los representantes del país por cuestiones de tan alto interés como todas las que con la Hacienda se relacionan, y prueba concluyente de la preferencia por los manejos políticos de bajo vuelo que, abstractando por completo la atención de los legisladores, dejaban desamparados aquellos asuntos, base necesaria y fundamento indispensable de la vida del país.

Con gran acierto y gran acopio de sólidos argumentos y de razones convincentes, abogaba entonces *El Imparcial* por la desaparición de tan funesta corruptela parlamentaria, aconsejando sedudamente á las oposiciones que, con un criterio menos político y más financiero, se consagrarán al estudio de los problemas económicos, no consintiendo que la discusión de las leyes de Hacienda pasara tan fácil y sosegadamente. Los presupuestos deben ser minuciosa y detenidamente analizados—decía en substancia *El Imparcial* de otros tiempos;—y razón tenía el colega, y sólo aplausos merecía su campaña.

Pero de entonces á hora han variado, por lo visto, los vientos, y el criterio del «importante rotativo» ha cambiado de dirección, y hoy encuentra censurable—envolviendo sus censuras en un desdén que le resulta contraproducente aquello mismo que antes pidiera y deseaba.

Las oposiciones todas, la tetuanista principalmente, cumplen con su conciencia; cumplen un deber sagrado al someter á un examen y á una discusión detallados, los proyectos del señor ministro de Hacienda; tanto más cuanto que han ofrecido al Gobierno el ramo de oliva, rechazado por el Sr. Villaverde con una arrogancia muy mal avenida con ese desfiladero en que se halla metido y en cuyas alturas, según *El Imparcial*, están colocados los amigos del señor duque de Tetuán.

Los cuales no ajustan su conducta á la satisfacción pueril de procurarse unas apariencias de importancia, que ni necesitan ni desean; puesta la mira en el interés supremo de la patria y atentos solamente á los intereses del país, ajustan su conducta á tales ideas, sin importarles, como más de una vez han demostrado, los aplausos ó las censuras, de quienes tienen por norte en la política las «habilitadas evoluciones» circunstanciales del momento.

Ni que otra cosa podía hacer que lo que hace la minoría tetuanista, ante un ejemplo de independencia tal como el dado por el Sr. Domínguez Pascual? ¿Es que también este señor es partidario de la «táctica antigua»?

Pues antigua ó moderna, es patriótica, es conveniente; está dictada por la conciencia, y por eso los tetuanistas la practican, constantes y firmes en el cumplimiento de su deber, á despecho de todo y de todos.

## EN EL SENADO ASUNTOS DE CANARIAS

(Continuación)

Y como al hacerse la reciente y última ley para la Península y Baleares tan sólo se ha excluido á Canarias, sin duda para sujetarla á un régimen especial, es evidente que el nuevo impuesto creado por dicha ley, y que es mucho mayor que el que existía, no se aplica á Canarias, sino que ésta continúa rigiéndose por la ley del 92, es decir, por el sistema de conciertos, que es más favorable para la fabricación que el últimamente votado por las Cortes. El Ministro de Hacienda presentó á las Cámaras el proyecto sin esta censurable excepción, dejando á Canarias que pagase este impuesto; pero ha sido modificado por el Congreso, á virtud de una enmienda presentada por la representación de Canarias para que se excluyera de todo impuesto el azúcar.

Yo entiendo que esto es un privilegio que no es necesario para la vida de Canarias, como lo demuestra el hecho incontestable de haber pagado siempre igual que las demás provincias españolas y que, por otra parte, en nada se relaciona con el régimen de las franquicias, que aspira principalmente á la facilidad y fomento de la navegación. Y censuro esta desigualdad que viene á establecer con relación al resto de España, porque no creo que estamos en el caso de hacer más excepciones que las indispensables para que nos encontremos mañana con otra petición, y, acaso más tarde, con una resistencia más, y con las dificultades que suelen traer en estos tiempos todos los privilegios en materia económica, social y política.

Pero, sin duda, me dirá mi digno amigo el individuo de la Comisión en-

cargado de contestarme: ¿Cómo el señor Garzón, que se presenta aquí como protector de la agricultura, pide que el azúcar de Canarias se sujete al mismo régimen que hay en la Península? Pues muy sencillo; porque así como para los cereales de Canarias no hay protección de ninguna clase en el proyecto, puesto que no se les permite entrar en la Península, y en cambio se permite que entren del extranjero esos mismos productos sin pagar derechos y sin margen protector de ninguna clase, en cambio el azúcar tiene concedida esa protección en el mismo proyecto, puesto que es uno de los productos que se exceptúan de la libre introducción en Canarias, y, por consiguiente, al entrar allí el azúcar tiene ya el mismo margen protector que queda para la Península.

De aquí que, yo, que estoy dispuesto á pedir todo lo que sea justa y debida protección para la agricultura de Canarias, entiendo que no necesita, por lo que se refiere al azúcar, más que la que tenemos en la Península. De igual manera que aquí tenemos el margen protector de arancel, el azúcar extranjero que entre en Canarias pagará, por virtud de lo dispuesto en artículo 2.º del proyecto, del arbitrio correspondiente.

Quédame tan sólo que ocuparme de la forma de percepción de los arbitrios á que se refiere este proyecto. Este es un asunto de gravedad extraordinaria, porque de la forma en que se atribuye y de la manera que se administren estos arbitrios, depende el éxito de la ley y una infinidad de complicaciones que pudieran sobrevenir.

¿Le conviene al estado administrarlos? Yo declaro que con otros organismos distintos de los que hoy tenemos, esa sería una de las soluciones; pero creo que por ahora no es eso conveniente, no solo por las condiciones de esos aludidos organismos, sino tam-

A esta pregunta, el italiano respondió con esta otra: —¿Vive aquí el señor Santiago Bernier?

### II

La criada miró á su interlocutor con sorpresa y espanto.

—¡El señor Bernier!—repitió;—¿preguntáis por el señor Santiago Bernier?

—Sí señora. ¿No vive aquí?

—Es decir, aquí vivía. Qué, ¿no sabéis nada?

—Nada absolutamente.

—El señor Bernier ha muerto.

—¡Muerto!—replicó Paroli fingiendo gran asombro.

—Sí señor.

—¿Cuándo?

—Hace cuatro días.

—Es una gran desgracia; pero ¿habrá alguien de la familia?

—Sí señor, su hija, la señorita Cecilia.

—Puede verla?

—Mi pobre señorita está triste... ¡Una desgracia tan reciente!

—Comprendo su legítimo dolor; pero, sin embargo, no puedo prescindir de verla, porque se trata de un asunto muy grave... mucho más después de lo que acabo de saber.

—En ese caso, haced el favor de pasar. Voy á visitar á la señorita.

Angelo entró, y Brígida, después de cerrar la puerta, se volvió á Paroli y le preguntó:

—¿Tenéis la bondad de decirme á quién debo anunciar?

las tinieblas que la rodeaban. Se creía ciega y ha visto. Tranquilizaos. Ya vuelve en sí...

Los discípulos, los ayudantes y hasta el mismo Grisky estaban subyugados ante tan imcomprensible suceso.

La señora Gevrey, al volver en sí, rompió á llorar.

—¡He visto!—balbuceó;—¡he visto!... ¡Ay, señor doctor, habéis hecho un verdadero milagro!

—Ya veis, señora—dijo,—que no era ilusión cuando os ofrecí que veríais. Sí, veréis, con efecto, en cuanto uséis los anteojos de cristales combinados de que soy inventor.

El juez de Instrucción cogió con entusiasmo las manos á Paroli y se las estrechó con toda su alma.

—¡Os debo la dicha de mi madre!—dijo.

Y añadió con voz conmovida:

—¡Ah, caballero, la deuda de gratitud que contraigo será eterna! Y ¿cómo podré pagarla?

—No os será difícil, caballero...—respondió Paroli sonriendo.—Me contento con que conservéis un buen recuerdo del doctor Angelo Paroli y de su establecimiento oftálmico, creado por mi ilustre maestro el doctor Grisky, cuyo nombre pasará á la posteridad.

Grisky, radiante de alegría y de orgullo, no desconocía la enorme superioridad de su sucesor... ¡y éste le llamaba su ilustre maestro!

—Podéis—continuó Paroli—volver á vuestra casa con esta señora. Dentro de tres días iré á llevarle los lentes combinados, merced á los cuales verá perfectamente.

La visita había terminado; los discípulos se retiraron entusiasmados.

El polaco y el italiano acompañaron á la señora Gevrey y á su hijo hasta el coche. Cuando se vieron solos, Grisky

bién por la situación especial en que la naturaleza ha colocado á aquellas islas.

De no hacerse por el Estado, ha de hacerse como el proyecto dice: en primer lugar, prefiriendo á los intereses permanentes de Canarias, ya á la Diputación provincial, ya á la Asociación provincial de representantes del comercio, que son á los que interesa, más que la perecepción de la cantidad, el sostener este régimen y sistema especial; porque si no se observa por el Gobierno este criterio, podrá exponerse, como he dicho antes, dada la clase de comercio que hay en Canarias, la mayor parte en poder de extranjeros, á muchas complicaciones en lo porvenir.

Este es para mí un extremo del proyecto de ley de extraordinaria importancia, y encuentro en este punto muy dudosa su redacción.

En aquél se habla de que podrá venir al concierto ó arriendo la Diputación de Canarias, ó una Asociación provincial compuesta de los gremios correspondientes de los puertos habilitados, y yo declaro francamente que no sé lo que esto último quiere decir.

Espero que la Comisión, ya que no está aquí el Sr. Ministro de Hacienda, me ha de explicar que es lo que significa esa Asociación de los gremios correspondientes de los puertos habilitados.

¿Constituyen esos gremios la reunión de los comerciantes que están más en relación con el comercio de exportación y de importación? ¿Es eso lo que significa la correspondencia entre el comercio y los puertos habilitados?

Porque yo he oído decir que esa Asociación debe estar compuesta de todos los comerciantes que representen los intereses y los gremios del comercio en general; y si esto se ha querido decir, entiendo que no se ha dicho; éstos se hallan excluidos de ese proyecto, porque en el se dice: *gremios correspondientes de los puertos habilitados*.

Yo creo que de igual suerte que se comete una injusticia si el proyecto no se refiere á los comerciantes de doble tráfico, de exportación y de importación, se comete también si se comprende á los comerciantes que, no siendo de esta clase, están en los puertos habilitados, y sin embargo, se excluye á los de igual clase que no tienen su domicilio en dichos puertos.

Si se refiere la ley á toda clase de comerciantes, no hay para qué traer á colación el *comercio de los puertos habilitados*; y si se trae á colación, es

porque, indudablemente, tiene que referirse al comercio de exportación y de importación, que es el único á quien más directa é inmediatamente interesa el régimen de las franquicias, y, por tanto, á quien sin duda se refiere la ley en su letra y en su espíritu.

Creo que este precepto se halla de acuerdo si obedece á una enmienda introducida en el proyecto por los representantes de Canarias; pero, á pesar de eso, declaro que no lo entiendo. Y este asunto tiene mucha importancia, porque interesa, dadas las circunstancias en que nos encontramos, que Canarias continúe eternamente en poder de España, y evitar á la vez el que, con el nombre de Asociaciones mercantiles, se introduzcan intereses extraños que puedan tomar este asunto como motivo para crear ciertas dificultades, que yo deseo que jamás se presenten á nuestra Patria.

(Continuará.)

¡QUE CAFRES!

## 300 niños muertos

El periódico *La Razón*, de Montevideo, publica la siguiente interesantísima carta de San Salvador:

«En la vecina ciudad de Guatemala, recientemente ocurrió una desgracia lamentable.

En la celebración del término feliz de los exámenes escolares, organizóse una hermosa ceremonia, consistente en una apoteosis de la ciencia.

Para el efecto, se construyó un elevado monumento, en cuyo extremo superior aparecía una niña con los atributos del caso. Alrededor de dicho monumento, los alumnos de todas las escuelas cantaban himnos alusivos á la fiesta é incensaban la alegría.

Se había construido un templete de lámina de zinc, con el objeto de evitar que la niña del monumento y los chicos que rodeaban éste sufrieran con el sol. La concurrencia era enorme; asistía el presidente Estrada Cabrera, y una fuerza respetable, tendida en diversos lugares, daba mayor esplendor al acto.

Parte del programa se había realizado ya, cuando, de improviso, se desprendió del templo una lámina que, cayendo sobre la niña colocada en el monumento, la hirió gravemente, haciéndola venir al suelo. La misma lámina, y parte de la columna que vino al suelo,

produjeron graves contusiones á los niños situados al pie.

Tan inesperado suceso produjo el desorden consiguiente: los padres de la niña primeramente herida se lanzaron, dando gritos desgarradores, en su auxilio; corrían todos de un lado para otro, sin darse cuenta precisa del suceso, y el escándalo y confusión tomaron un aspecto tremendo.

La tropa, situada á bastante distancia, no pudo comprender lo que pasaba, y creyendo que se trataba de algo distinto, se formó la pelotera del siglo.

El presidente, Estrada Cabrera, creyó que se atentaba contra su vida y ordenó que la tropa hiciera fuego sobre el grupo.

Aquí se puede juzgar lo que pasó con tan cobarde é inaudita orden y en aquella aglomeración de niños y padres de familia. Hubo cerca de trescientos muertos entre los niños.

La prensa de Guatemala no ha dicho una sola palabra respecto á tan horrible acontecimiento, porque así lo ha ordenado Estrada Cabrera, y ¡ay del que infrinja esa orden!

Las cartas, antes de salir de las oficinas postales, son registradas; en las oficinas telegráficas no despachan ningún telegrama que trate de tan horrible suceso.»

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 21—10'25 n.

Se ha extinguido por completo el horroroso incendio del pueblo de Ataques.

No se conoce aún exactamente el número de víctimas.

Los heridos y contusos son muchos, á pesar de las medidas tomadas por las autoridades para evitar desgracias.

El Gobernador civil ha llegado al pueblo, socorriendo á las familias más necesitadas.

Madrid 21—10'30 n.

Según la prensa de Londres, confíase en que el llamamiento de los li-

enciados del Ejército producirá 45.000 hombres.

Una parte de estos será enviada al Transvaal á la mayor brevedad posible.

Confírmense las derrotas inglesas que he teleografiado.

Madrid 21—10'35 n.

Dicen del Cabo, que los boers terminaron la invasión de la Zululandia.

Propónense atacar la base de operaciones inglesas.

Buller ha pedido á Roberts cuarenta oficiales para cubrir las últimas bajas que le han ocasionado los boers.

Madrid 21—10'40 n.

Confírmase que el general transvaalense Krojen, conocía el plan de campaña que se proponía desarrollar Roberts.

Dícese que, con arreglo á esas noticias, los boers han practicado sus maniobras, consiguiendo burlar al generalísimo inglés.

Estas afirmaciones producen en Londres una impresión desastrosa.

Madrid 21—10'45 n.

### BOLSA

Deuda perpétua 4 por 100 interior, á 70'30.

Id. id. exterior, á 00'00.

Id. amortizable á 78'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 82'50.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 69'05.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 101'70'.

Acciones del Banco de España á 508'00.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 32'72 por £.

París, vista, á 29'95 por 100 P.

### Tomasetti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

cogió las manos de su sucesor y, con voz temblorosa por la emoción, le dijo:

—Querido mío, sois un admirable profesor: esa operación hará vuestra fortuna.

—Así lo espero, *¡corpo di Bacco!*—respondió riendo el italiano.

Y añadió por lo bajo.

—Entre el fin que me propongo y yo, ya no existen obstáculos. ¡Triunfaré!

El coche que Paroli había tomado á diario le esperaba en la puerta; el italiano subió en él, mandando le llevasen á la calle Vieille du-Temple. Allí vivía un compatriota suyo, que, con habilidad sin rival, tallaba el cristal de roca con aplicación á las curas oftálmicas. Le encargó los cristales que necesitaba, indicándole matemáticamente la forma. Hecho esto, se hizo conducir á su casa de la calle Courcelles.

Eran las dos y media cuando llegó, entrando en su cuarto. Abrió el mueble en el que había guardado la cartera y papeles robados á Bernier. Tomó la copia del testamento y el recibo del dinero depositado en casa del banquero de Marsella, hizo sus copias, metiendo los originales en la cartera y ésta en su bolsillo.

Hecho esto, escribió una carta cuyo sobre decía:

AL SEÑOR ANÍBAL GERVASONI

5, rue Monsieur-le-Prince.

Al salir alargó al cochero la carta y le dijo:

—Lleved esta carta á su destino.

—Está bien, señor: ¿dónde he de ir después á buscaros?

—A ninguna parte... No os necesito ya hoy. Podéis retiraros.

—¿Qué orden me dais para mañana?

—Mañana y todos los días, á las nueve en punto, estaréis en el establecimiento.

—Está bien, señor.

El cochero se alejó para llevar la carta á su destino. Paroli se dirigió hacia el boulevard Courcelles.

Hacia un tiempo frío, pero magnífico.

Las calles estaban cubiertas del barro que produce la nieve al derretirse, y las aceras, á pesar de que los barreneros estaban limpiándolas, se hallaban mojadas como si acabase de llover.

A aquella hora había poca gente por los boulevares exteriores próximos al parque Monceaux.

El italiano aprovechó un momento en que no se veía á nadie para tirar al suelo, dentro del barro, la cartera que llevaba en el bolsillo; un momento después se bajó y la volvió á coger, la secó con el pañuelo y, llevándola en la mano para darle tiempo de que se secase, se dirigió á la calle de las Damas, en Batignolles; llegado al núm. 54, se detuvo, y sin vacilación de ninguna especie entró en la casa y se dirigió á la portería.

El doctor iba vestido con elegancia y llevaba un gabán de pieles. La portería le tomó por lo que parecía.

—¿En qué piso Santiago Bernier?—preguntó Paroli.

—Piso cuarto de enfrente—respondió la buena mujer, diciendo entre sí:—De fijo que es algún curial que viene á eucargarse de los asuntos de la señorita Cicilia.

Paroli subió las escaleras, y al llegar al piso cuarto se detuvo y tiró de la campanilla.

Brígida, de luto riguroso, abrió la puerta.

—¿Que deseáis, caballero?—dijo.



mes, todos los sombreros, última novedad, para señoras, señoritas y niñas, se venderán á 8, 10 y 11 pesetas. Igualmente se encontrará un surtido de capotas.

En el mismo establecimiento, desde el día 21 se ha puesto á la venta un gran surtido de artículos propios para Carnaval, tales como caretas, confetti, serpentinas, polvos de arroz, pitorros, linternas venecianas y muchos otros artículos.

Grandes rebajas en compras al por mayor.  
23.—SAN FRANCISCO.—23.

**Se vende**

lana sucia, superior, á precios económicos.

Informarán en la calle de Consolación, número 18. 73-4.

**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE  
**Piñillos Izquierdo y Compañía.**  
Para Puerto Rico, Habana y Veracruz  
El magnífico vapor español de gran velocidad  
**Conde Wifredo**  
deberá llegar á este puerto el día 10 de Marzo de 1900.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

**Novedad**  
Objetos de arte, grabados de Toledo y Eibar, incrustaciones y damasquinados con oro y plata sobre acero.  
Se hacen iniciales y firmas en tapas de relojes y en toda clase de metales á precios económicos y en breve plazo.  
Calle de la Luz, 48, frente á la Pila.

**PIANO**  
Se vende uno. Informarán calle de la Laguna, núm. 35.

**Se venden**  
diez acciones de la «Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife.»  
Darán razón: Cruz Verde, 18.

**Forwood Brothers & C.º**  
LINE OF STEAMERS  
Para Londres, Via Madera  
Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO  
**Wazzan**  
el día 27 de Febrero.  
Agente, HY. WOLFSON.

**PARA JUGAR EL CARNAVAL**

Con serpentinas diferentes colores, y tricolor, naranjas manderinas, lance flores, mariposas, plumerillos, abanicos corazones, tamborines, sombrillas, gaitas, pitos, flautas, papelillos cortados, cáscara de arroz, culebras con bigote, y gragea de diferentes clases.

Gran surtido de máscaras, bigotes, narices, barbas postizas y farolillos de papel de diferentes clases.

Todo en la Competidora.—Plaza de la Constitución, núm. 2.  
Además ha recibido cerveza inglesa negra y blanca en canecas y botellas, Biscochos Viñas, palmilla, fruta, miñón y galletas María de diferentes clases.  
Plaza de la Constitución, núm. 2.—LA COMPETIDORA.  
JUAN PASTELLS.

**ELIXIR ESTOMACAL**

DE SAIZ DE CARLOS  
FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Precio: 5 pesetas botella.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

**Elder, Dempster y C.ª**

Agentes de las Compañías de Navegación  
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º  
AFRICAN STEAMSHIP C.º  
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

Y  
COMPAÑÍA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se esperan en el mes de Febrero  
**PARA GÉNOVA**  
llegará el día 25 el vapor italiano

**Las Palmas**

Admite carga y pasajeros.

Para la Costa de Africa  
llegará el día 24 el vapor inglés

**Biafra**

Admite carga y pasajeros.

PARA MADERA Y LIVERPOOL  
el 24 llegará el vapor

**Teneriffe**

con bastante hueco para carga.

PARA MADERA Y LIVERPOOL  
el 25 llegará el vapor

**Cabenda**

con poco hueco para carga.

**VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS**  
DE  
**F. Prats y C.ª**

Para Puerto Rico y la Habana  
El magnífico vapor español de gran velocidad

**Miguel Gallart**

deberá llegar á este puerto el día 25 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.

Para la Habana, directamente  
El magnífico vapor español de gran velocidad

**J. Jover Serra**

deberá llegar á este puerto el día 12 de Marzo de 1900.  
Admite carga y pasajeros.

Para Puerto Rico y Habana  
El vapor español

**Puerto Rico**

deberá llegar á este puerto el día 15 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

**Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica**  
(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el día 28 de Febrero el vapor

**M. L. Villaverde**

admitiendo carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA  
saldrá el 5 de Marzo el vapor

**San Agustín**

admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Las notas de carga se admiten hasta el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

Los pasajeros para **Puerto Rico** y **Cuba** deben ser despachados también el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

Agentes,  
Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

**CHARGEURS RÉUNIS**  
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El vapor de gran marcha nombrado

**Paraguay**

llegará á este puerto el día 3 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**  
**Transports Maritimes á Vapeur**

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor de gran velocidad

**ITALIE**

saldrá de este puerto el día 6 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

**The Natal Line of Steamers**

PARA LONDRES, DIRECTO  
Se espera en este puerto el magnífico y rápido vapor

**Umgeni**

el día 24 del corriente.  
Admite 20 pasajeros de 1.ª clase.  
Tiene hueco para carga.

Agente, HY. WOLFSON.

**HAMILTON & C.º**

SANTA CRUZ

**Steamers sailing from Tenerife**

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Line			
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			
New Zealand Shipping Co. Ld.	Paparoa	5 Mzo.	Plymouth & London
George Thompson & Co.			
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie			
Hamburg S. American S. S. Co.	Guahyba	25 »	Rio Grande do Sul
White Star Line			

(c) Ministerio de Cultura 2007